ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	405306				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de seguro de vehículos				
ENTIDAD CONVOCANTE	Consejo Nacional de Educación Superior / Consejo Nacional de Educación Superior				
FECHA DE APERTURA	24-Enero-2022	**HORA APERTURA**	09:20	**HORA FIN**	09:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Cerro Corá N° 1038 entre Brasil y EEUU				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. Diana Garcete				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abg. Dionicio Dominguez, asesor de la UOC.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80003796-0**	**INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA**	**mvmodica@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

C.P. Diana M. Garcete D.
Directora de Adm. y Finanzas
CONES

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 6.825.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	55	1678064	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

C.P. Diana M. Garcete D.
Directora de Adm. y Finanzas
CONES

DECLARACIÓN JURADA

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento, que en mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/2021 - ID N° 405306**, para la **"ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS"** manifiesto cuanto sigue: El servicio requerido en el presente proceso licitatorio, es de vital importancia para el cumplimiento de las tareas y objetivos de la Institución, debido a que los vehículos son utilizados con frecuencia por los funcionarios a fin de cumplir los fines instituciones existentes, y teniendo en cuenta que la cobertura anterior se encuentra próxima a fenecer, es de suma importancia seguir contando con el servicio, por lo que, de prorrogarse la fecha de apertura del proceso licitatorio, se vería seriamente afectado en la prosecución eficaz de las labores llevadas a cabo, que a su vez ocasionaría un **perjuicio a los intereses del Estado en la promoción de la Educación Superior de la nación, en detrimento de políticas y programas para el desarrollo de la Educación Superior, interés público comprometido en este caso,** ya que afectaría los trabajos que viene desarrollando cada departamento y direcciones de nuestra Institución. Es por ello, nos amparamos en el artículo 4° "Excepción" inciso b) de la Resolución DNCP N° 483/2021, considerando que el referido servicio, resulta una **alta prioridad** para el CONES, a fin de dar cumplimiento con la política del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para el desarrollo de la Educación Superior.

Asunción, 24 de enero de 2022

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

C.P. DIANA GARCETE
Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones
CONES

Cerro Corá N° 1.038 entre Brasil y EEUU
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@cones.gov.py